

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00053101

31 de DICIEMBRE de 1.998
 Expediente No. 19548-81
 TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 810'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990545162001 RAZON SOCIAL PROCESADORA SANTA CATALINA C.A. (PROSACA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	USCOCOVICH SALAZAR JORGE	ECUATORIANA	1301320717		423.385	423'385.000
2	USCOCOVICH G. MARIA DE	"	1301635536		385.900	385'900.000
3	GONZALEZ CABAL JUAN F.	"	1302935562		405	405.000
4	GONZALEZ CABAL MARIA	"	1302004674		405	405.000
5	USCOCOVICH GONZALEZ MARIA	"	0908554009		405	405.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta
 PROCESADORA STA. CATALINA C.A.
 PROSACA C.A.

[Signature]
 Sr. Jorge USCOCOVICH
 Firma del representante legal
PRESIDENTE

GUAYAQUIL, 7 DE FEBRERO DEL 2.000
 Lugar y fecha de presentación

TOTAL 810'500.000,--

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL